



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Traslado Reclamo Ley n° 104 - EX-2024-13922404-GCABA-OGDAI. Contacto N° 00140244/24.-

**A:** María Gracia Andía (OGDAI),

**Con Copia A:** Patricia Erika Duva (SBASE),

---

**De mi mayor consideración:**

Por medio del presente se responde el reclamo interpuesto por el Contacto de la referencia en relación a su solicitud de información efectuada en el marco de la Ley N° 104 y a la respuesta brindada por medio del IF-2024-13156196-GCABA-SBASE.

Respecto a las preguntas *¿Bajo que condiciones esta ahí? ¿Hay algún tipo de contrato o esta usurpando el parque? - ¿Cobra algún tipo de canon el Gobierno de la Ciudad por esto? Si es así: ¿Cuánto dinero recibe? - ¿Desde que año esta y cuándo se le va a devolver el espacio verde a los vecinos?*, al respecto, se reitera, en el mismo sentido que se contestó en el IF-2024-13156196-GCABA-SBASE que, inicialmente, y en el marco de la contratación para la extensión de la Línea H de la Red de Subterráneos, la contratista -Unión Transitoria de Empresas conformada por TECHINT y DYCASA ocupó una parte del Parque José Evaristo Uriburu para instalar el Obrador Los Patos, para lo cual recibió la autorización del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Luego del retiro del personal de la contratista, SBASE, en su condición de sociedad del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, continúa hasta el día de la fecha ocupando una parte del referido parque, debido a que en el marco del Plan de Extensión de la Red hay obras que se encuentran en etapa de planeamiento y diseño. El obrador se levantará una vez que se inicien y finalicen las referidas obras.

En cuanto a lo preguntado acerca de si - *¿Tuvo esta empresa autorización para extraer y podar arboles? ¿Cuántos extrajo en total? - ¿Tuvo esta empresa autorización para construir dentro del parque?* Sobre el particular se reitera lo manifestado en el IF-2024-13156196-GCABA-SBASE y en las respuestas respondidas más arriba, en el sentido de que las intervenciones relacionadas a la extracción y poda de árboles fueron gestionadas a través de las áreas competentes del GCBA y el cuidado de los ejemplares contemplados en el Plan de Gestión Ambiental de la obra, todo ello a cargo de la contratista arriba señalada, mientras que la ocupación de parte del Parque José Evaristo Uriburu se solicitó para la construcción e instalación del obrador Los Patos.

En relación con las preguntas referidas a- *¿Cuál es el objetivo de que continúe en el parque?* - *¿Qué tareas en concreto y detalle esta realizando la empresa?*, se reitera, tal como se respondió en el IF-2024-13156196-GCABA-SBASE, que SBASE continúa hasta el día de la fecha ocupando una parte del referido parque debido a que en el marco del Plan de Extensión de la Red hay obras que se encuentran en etapa de planeamiento y diseño.

Sin otro particular saluda atte.